



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 11 de abril de 1997
No. 69

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-88-18.49 hectárea de temporal y agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado San Pablo Malacatepec, Municipio de Villa de Allende, Edo. de Méx. (Reg.-0272).

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1591, 1597, 1627, 418-A1, 1647, 430-A1, 1630, 1626, 427-A1, 425-A1, 1609, 389-A1, 1231, 1473, 1234, 1579, 1414, 1554, 1555, 1573, 1574, 1549, 1553, 1601, 1602, 1603, 1604, 1508, 1599, 1547, 399-A1 y 383-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1575, 1480, 1465 y 1464.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-88-18.49 hectárea de temporal y agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado San Pablo Malacatepec, Municipio de Villa de Allende, Edo. de Méx. (Reg.- 0272)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo del Ordenamiento legal en cita; 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 498 de fecha 29 de enero de 1996, la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 1-76-19.04 Ha., de

terrenos ejidales del poblado denominado "SAN PABLO MALACATEPEC", Municipio de Villa de Allende del Estado de México, para destinarlos a formar parte de las obras del sistema Cutzamala, consistentes en la torre de sumergencia No. 6 y camino de acceso a la cortina de la presa Chilesdo, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 1-88-18.49 Ha., de uso común, de la cual 0-23-25.35 Ha., es de temporal y 1-64-93 14 Ha., de agostadero.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 25 de septiembre de 1924, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de octubre de 1924 y ejecutada el 9 de noviembre de 1924, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "SAN PABLO" (hoy San Pablo Malacatepec), Municipio de San José Malacatepec (hoy Villa de Allende),

ex-Distrito de Valle de Bravo, Estado de México, una superficie de 1,125-00-00 Has., para beneficiar a 293 capacitados en materia agraria; y por Decreto Presidencial de fecha 6 de marzo de 1985, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de abril de 1985, se expropió al ejido del poblado denominado "SAN PABLO MALACATEPEC", Municipio de Villa de Allende, Estado de México, una superficie de 8-39-34 Has., a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarse a la construcción de una presa, cortina y su vaso regulador para el Subsistema Chilesdo.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 96 2978 de fecha 24 de septiembre de 1996, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número 96 2978 el día 26 de septiembre de 1996, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario para los terrenos de temporal el de \$ 5,000.00 por hectárea, por lo que el monto a cubrir por la 0-23-25.35 Ha., es de \$ 5,813.37 y para los terrenos de agostadero el de \$ 10,000.00 por hectárea, por lo que el monto a cubrir por la 1-64-93.14 Ha., es de \$ 16,493.14, dando un total por concepto de indemnización de \$ 22,306.51.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de obras hidráulicas, sus pasos de acceso y demás obras relacionadas, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 1-88-18.49 Ha., de uso común, de la cual 0-23-25.35 Ha., es de temporal y 1-64-93.14 Ha., de agostadero, de terrenos ejidales correspondientes al poblado "SAN PABLO MALACATEPEC", Municipio de Villa de Allende, Estado de México, será a favor de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, para destinarlos a formar parte de las obras del sistema Cutzamala, consistentes en la torre de sumergencia No. 6 y camino de acceso a la cortina de la presa Chilesdo. Debiéndose cubrir por la citada Dependencia, la

cantidad de \$22,306.51, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos Constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-88-18.49 Ha., (UNA HECTÁREA, OCHENTA Y OCHO ÁREAS, DIECIOCHO CENTIÁREAS, CUARENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS) de uso común, de la cual 0-23-25.35 Ha., (VEINTITRÉS ÁREAS, VEINTICINCO CENTIÁREAS, TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS) es de temporal y 1-64-93.14 Ha., (UNA HECTÁREA, SESENTA Y CUATRO ÁREAS, NOVENTA Y TRES CENTIÁREAS, CATORCE CENTÍMETROS CUADRADOS) de agostadero, de terrenos ejidales del poblado "SAN PABLO MALACATEPEC", Municipio de Villa de Allende del Estado de México, a favor de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, quien las destinará a formar parte de las obras del sistema Cutzamala, consistentes en la torre de sumergencia No. 6 y camino de acceso a la cortina de la presa Chilesdo.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 22,306.51 (VEINTIDÓS MIL, TRESCIENTOS SEIS PESOS 51/100 M.N.), suma que se pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que se efectúe al núcleo ejidal afectado o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, se establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropian terrenos del poblado "SAN PABLO MALACATEPEC", Municipio de Villa de Allende del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de marzo del año de mil novecientos noventa y siete.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farrell Cubillas**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 20 de marzo de 1997).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL E D I C T O

En los autos del expediente número 638/95 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por URQUIZA RIOS IGNACIO en contra de DANIEL DURAN SOTO Y DANIEL DURAN LOPEZ, se han señalado las catorce horas del día dieciocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la Segunda Almoneda de Remate del inmueble ubicado en la calle 3 número 101, lote 5 manzana 104, colonia Esperanza en esta ciudad, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 193,000.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), menos el diez por ciento que resulte de esa cantidad, siendo el de CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos designados en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Se expiden los presentes a los tres días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hector González Romero.-Rúbrica.

1591 -8, 11 y 16 abril.

JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR AMECAMECA, MEXICO E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE. SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 129/95, del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JAVIER SILVA JUAREZ, y en contra de JUSTINO ROSAS CASTILLO, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate consistente: En un vehículo de la marca American, color azul con blanco,

placas número 34 JMN de México, con número económico 20 veinte al frente tiene una leyenda que dice "MORENA" asientos azules y sin probar funcionamiento, valuado en la cantidad de \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo la postura legal la que cubre las dos terceras partes de dicha cantidad, y para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, se señalan las nueve horas del día veinte de abril del año en curso.

Debiendo publicarse en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres ocasiones dentro del término de tres días, fijándose un edicto en la tabla de avisos de este H. Juzgado Dado a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete -T. de A.-Rúbrica

1597-9, 10 y 11 abril.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

LINO ANTONIO LARA HERNANDEZ

En el expediente 1443/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO YAÑEZ ESTRADA Y P.D. GUSTAVO GARCIA ESTRADA, endosatarios en procuración de ANDREA DIAZ NAVA, en contra de LINO ANTONIO LARA HERNANDEZ, la Ciudadana Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, dictó un auto que a la letra dice: Requiráse a la parte demandada, para que dentro del término de tres días exhiba ante este Juzgado la factura del bien mueble adjudicado en favor de JORGE GONZALEZ HERNANDEZ, mediante almoneda pública realizada en fecha 7 de febrero del presente año, con el apercibimiento legal que para el caso de no hacerlo dentro del citado término, éste Juzgado la expedirá en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca.- Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.- Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

1627 -10, 11 y 14 abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

En el expediente marcado con el número 608/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MIGUEL MARTINEZ ITURBE en contra de JOAQUIN ORTEGA DELGADO, el C. juez de los autos señala las doce horas del día veintiuno de abril del año en curso para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio anunciándose su venta del bien embargado consistente en un vehículo auto motor de la marca Chevrolet, tipo estacas, modelo 1992 número de motor 98420470, serie 36CJC44X8NM115766, color arena con placas de circulación 488BRN.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en la tabla de avisos de este H. juzgado, debiendo servir como postura legal para la venta del bien embargado la cantidad de \$ 49,000.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) de acuerdo al avalúo rendido por el perito tercero en discordia convocándose a postores para tal fin Chalco, Mexico a tres de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica

418-A1 -8 11 y 16 abril

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente 1010/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DAVID MORALES SOUZA demandando por su propio derecho en contra de la señora MA. DOLORES ENCISO RODRIGUEZ. La C. Juez del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las trece horas del día veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio: Un vehículo marca Volkswagen tipo Sedan dos puertas modelo 1993, R.F.A. no tiene, placas LHD 5445 Méx., Méx. número de motor ACD061022, número de serie 11P9060992, capacidad 5 asientos, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubran las dos terceras partes de VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fue valuado el bien mueble, por los peritos designados en el presente juicio, convóquese postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Lerma de Villada, México, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.- C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

1647.-10, 11 y 14 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 533/96-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MA. ELSA ASPEYTA GONZALEZ, MARTHA MORALES TORRES, JOSE VARELA ARGOTE Y ALVARO MONROY GOMEZ, promoviendo en su carácter de endosatario en procuración de FABIOLA CRUZ CRUZ, en contra de JOSUE HERNANDEZ LOPEZ, se dictó un auto de fecha veinticuatro de marzo del año en curso, donde se señalaron las trece horas del día veintitrés de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del vehículo embargado consistente en el automóvil marca volkswagen tipo jetta GL, con número de serie 1GNM611651 con placas de circulación 276NMY de México, Distrito Federal, color gris plata, son stéreo marca Clarion autoreversible, palanca al piso con cinco velocidades al frente y reversa con rines de magnesio, sirviendo como base para dicha almoneda la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor que le fue asignado por los peritos de las partes consistente en la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., por lo tanto publíquense los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, por tres veces dentro de tres días fijándose además los mismos en la tabla de avisos de este Juzgado, con el fin de convocar postores para que comparezca a la almoneda de remate, en la inteligencia que debe mediar entre la última publicación y la celebración de la audiencia por lo menos siete días. Se expide al primer día del mes de abril de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.- C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Télles Martínez.-Rúbrica.

430-A1.-9, 10 y 11 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 22/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada MA. DEL CARMEN NOGUEZ CUEVAS, en su carácter de endosatario en procuración de PATRICIA MALDONADO BARRERA, en contra de GERARDO REYES SOTELO, el C. Juez Civil señaló las nueve horas del día ocho de mayo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes secuestrados en autos consistentes en una camioneta Blazer, de procedencia extranjera, marca Chevrolet, modelo 1989, color verde botella, de seis cilindros a gasolina, dos puertas y un automóvil marca Chrysler, Shadow, color vino, y placas de circulación HGA-8225, modelo 1992, capacidad para cinco personas, cuatro cilindros a gasolina, dos puertas, transmisión standar.

Por lo tanto publíquese los edictos correspondientes por tres veces dentro de tres días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores a efecto de que acudan en día y hora antes señalado para el remate, sirviendo como precio para el mismo la cantidad de VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal para el remate la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-Jilotepec, México, cuatro de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C Secretario.-Rúbrica.

1630 -10, 11 y 14 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 78/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE FLORIBERTO AVILA MARTINEZ, en su carácter de endosatario en procuración del señor RUBEN HERNANDEZ SALAZAR, en contra de VICTORIANO PEREZ SANCHEZ, se hace saber que se señalan las 11:00 horas del día 29 de abril de 1997, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, respecto de el bien mueble embargado que es el siguiente: UNA CAMIONETA marca Nissan tipo Pick-Up, modelo 1994, doble cabina, color rojo, con número de serie 4MSUD21-006465, motor número KA24-065164M, con placas de circulación KL6913, Standard cuatro puertas, carrocería en buen estado, con tubular en la parte posterior, espejos laterales, llantas en buen estado, el Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la presente solicitud y mediante acuerdo del día veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y siete, ordenó su publicación por tres veces dentro de tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en la entidad, publicándose los edictos correspondientes y debiéndose fijar en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., por lo que convóquese a postores para el remate -Valle de Bravo, México, a siete de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colin Jiménez.-Rúbrica.

1626.-10, 11 y 14 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 745/96-2 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este H. Juzgado por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de BENJAMIN OTONIEL PALMA SALDAÑA, se dictó un auto que a la letra dice: Cuautitlán, México, a veintiuno de enero de mil novecientos noventa y siete. Visto el de cuenta de OSCAR GONZALEZ SALDIVAR y atento al estado procesal que guardan los presentes autos, como lo solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena notificar al demandado por medio de edictos los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en la población donde haga la citación haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1069 del Código de Comercio. Apercibiendo a la parte demandada para que haga el pago que se le reclama por la cantidad de CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 49/100 M.N., como suerte principal a la parte demandada más accesorios legales y de no hacerlo deberá de señalar bienes de su propiedad que garanticen la deuda y si no lo hace este derecho pasará a la parte actora, los bienes que se embarguen se pondrá en depósito con la persona que bajo su responsabilidad designe la parte actora.-Notifíquese.-Así lo acordó y firma el C. Juez de los autos que actúa con C. Secretario de Acuerdos.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles.-C. Juez.-C. Secretaria.-El C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica

427-A1.-9, 10 y 11 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

C. GUADALUPE MARIA ALEJANDRA PINEDA ROMERO

OSCAR GONZALEZ ZALDIVAR Y JORGE AYBAR MARIN, en su carácter de apoderado generales para pleitos y cobranzas del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., ha promovido ante este Juzgado, bajo el expediente número 744/96-2, juicio ejecutivo mercantil, en su contra en virtud de que se ignora su actual domicilio, se le requiere por medio del presente edicto para que haga pago a la actora BANCO NACIONAL DE MEXICO, de la suma de SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., por concepto de suerte principal, más accesorios legales, dentro del término de cinco días siguientes a la última publicación de este edicto. Y no haciéndolo, embárguense bienes suficientes a garantizar las prestaciones reclamadas, poniéndolos en depósito virtual de la persona que bajo su responsabilidad designe la parte actora, asimismo se le emplaza para que dentro del mismo término pague a la actora u oponga las excepciones que tuviere para no hacerlo, y señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el aperciamiento de que de no hacerlo, se le harán las mismas aún las de carácter personal por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este Juzgado, se expiden a los 6 días del mes de febrero de 1997.-Doy fe.-La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.-Rúbrica.

425-A1.-9, 10 y 11 abril

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

1 - EMBARGO JUDICIAL -Embargo Judicial por la cantidad de: NS 14,154.63, procedente del Juzgado Civil de Primera Instancia de este distrito, deducido del exhorto número 25/95, procedente del Juzgado Cuarto de lo Civil de la Ciudad de Toluca, México, en expediente número 719/92, promovido por Emiliana Leticia Escamilla Velázquez en contra de Luis Alejandro Valdez Vieyra, anotado con fecha 23 de marzo de 1995

2 - EMBARGO JUDICIAL - Embargo Judicial por la cantidad de: NS 12,768.00, procedente del Juzgado Civil de Primera Instancia de este Distrito, en expediente número 291/95 promovido por Minicar Ixtlahuaca, S.A. DE C.V. en contra de LUIS ALEJANDRO VALDEZ VIEYRA, anotado con fecha catorce de junio de 1995

Embargo Judicial por la cantidad de NS 17 600 00 procedente del Juzgado Civil de Primera Instancia de este Distrito, deducido del exhorto número 326/95, procedente del Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito de El Oro, México en expediente número 396/95 promovido por Emilio Novoa Alcántara en contra de Luis Alejandro Valdez Vieyra, anotado con fecha 24 de noviembre de 1995.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Expediente 936/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EMILIO NOVOA ALCANTARA, en contra de LUIS ALEJANDRO VALDEZ VIEYRA se señalan las once horas del día 21 de abril de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los siguientes bienes: vehículo Volkswagen, modelo 1994, clase A, tipo 12, número de motor ACD092842, serie 11R0019943, con placas de circulación LHC3256 color azul Rey llantas y refacción en regular estado de uso, interiores de color gris y rayas de diversos colores. 2.- Inmueble ubicado en calle de Matamoros número catorce en Ixtlahuaca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.80 metros con Alejandrina Sánchez viuda de Vieyra, al sur: 9.67 metros con la calle de Matamoros, al oriente: 39.70 metros, con Alejandrina Sánchez viuda de V. y al poniente: 39.40 metros también con Alejandrina Sánchez, teniendo una superficie aproximada de: 383.00 metros cuadrados y el cual se encuentra edificada una casa habitación en obra negra. Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este H. Juzgado sirviendo de base para la misma la cantidad de \$ 252,578.57 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO 57/100 M.N.) por lo que por este auto se convocan postores y cítese a acreedores para la celebración de la misma y en atención a que el promovente ignora el domicilio de los acreedores que se indican en el certificado de gravámenes con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, notifíqueseles el presente a todos y cada uno de ellos mediante edictos por tres veces consecutivas en el periódico oficial de esta Entidad Federativa.-El Oro de Hidalgo, México, a dos de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

1609.-9, 10 y 11 abril.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos de la controversia de arrendamiento, promovida por LANDGRAVE CORDOVA MARIA DEL ROCIO en contra de SERGIO NASSAR TENORIO, expediente número 106/95, el C. Juez Décimo Segundo del Arrendamiento Inmobiliario del Distrito Federal, señaló las once horas del veintitrés de abril del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en el número dieciocho letra "B", de la calle Real del Monte, en la Colonia Santa Cecilia en Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de \$ 934,905.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo.

México, D.F., a 13 de marzo de 1997 -El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Vega Pérez.-Rúbrica.

389-A1 -1º y 11 abril

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 510/96.
SEGUNDA SECRETARIA

SR CRESCENCIO FRAGOSO

DANIEL HERNANDEZ ARELLANO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto de dos fracciones del predio denominado "Tío Marín", ubicado en el poblado de Guadalupe Victoria municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.80 mts. con Herminia Fragoso, al noroeste: 27.70 mts. con camino, hoy calle Venustiano Carranza, al sur: 48.15 mts. con Bonifacio Hernández Ochoa, al oriente: 141.40 mts. con Bonifacio Hernández Ochoa y Tomás Rodríguez Cabrera, al poniente: 120.00 mts. con Paula Romero Rodríguez y Francisca Rodríguez Villanueva. Con una superficie de: 4,948.00 m², que se localiza sobre la calle de Venustiano Carranza, la otra fracción tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 24.25 mts. con Herminia Fragoso Fragoso, al sur: 27.40 m con Tomás Rodríguez Cabrera, al oriente: 121.20 mts. con Benjamin Fragoso, J. Encarnación Fragoso Banda y Porfirio Ortiz, al poniente: 120.00 mts. con Bonifacio Hernández Ochoa. Con una superficie de: 3,114.00 m². Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, se deja en la Secretaría a su disposición las copias de traslado correspondientes, para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación -Ecatepec de Morelos, México, a 21 de febrero de 1997 -Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos Estado de México, CPD Rogelio Díaz Franco -Rúbrica.

1231 -18 marzo, 1 y 11 abril

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 480/96, se tramita juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARCELO SANCHEZ ORIHUELA, promovido por TEODORA ORIHUELA GARCIA, JUVENTINO SANCHEZ ABUNDIS, PEDRO, FRANCISCO, FERNANDO, JUVENTINO, BALTAZAR, VIRGINIA, MARIA DEL CARMEN, VICENTE Y GUSTAVO, de apellidos SANCHEZ ORIHUELA, que se radica en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo México, en el cual la ciudadana juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código Procesal Civil en vigor y desprendiéndose de autos que los promoventes son colaterales dentro del cuarto grado de parentesco con el autor de la sucesión, háganse los avisos en los sitios públicos donde se lleva el juicio, así como el lugar de fallecimiento y origen del finado, para el efecto de que si existe alguna otra persona con derechos a heredar dentro de la presente sucesión lo haga valer dentro del juicio que se tramita, debiendo hacer la reclamación o apersonarse al mismo dentro de un término de cuarenta días por lo que hágase las publicaciones de los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación por dos veces de siete en siete días señalando en los mismos que el último domicilio del autor de la presente sucesión lo fue en Zepayautla, Tenancingo México -Doy fe-Dado en la ciudad de Tenancingo México, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete -C. Segundo Secretario, Lic. Julio César A. Muñoz García -Rúbrica

1473 -2 y 11 abril

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

C. OCTAVIANO GARCIA LOPEZ

LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN RAMIREZ RODRIGUEZ, DEMANDA DE USTED EN LA VIA ORDINARIA CIVIL, LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL, LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE ORIGINE EL PRESENTE JUICIO, Y TODA VEZ QUE SE IGNORA SU DOMICILIO SE DICTO UN ACUERDO EN EL EXPEDIENTE 008/97 QUE EN LO CONDUCTENTE DICE

Cuautitlán Izcalli, México veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Visto el escrito de cuenta atento al estado de los autos, se ordena el emplazamiento por edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicará de ocho en ocho días por tres veces, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber a OCTAVIANO GARCIA LOPEZ que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.- Notifíquese.-Así lo acordó y firma el C. Juez -Doy fe -Se expide a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro Embarcadero Méndez.-Rúbrica

1234 -18 marzo, 1 y 11 abril

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 148/97, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por ANTONIO CAMACHO ZARCO la C. Juez de Conocimiento por auto relativo ordeno la publicación del presente edicto, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley y respecto del inmueble ubicado en Dieciséis de Septiembre sin número en la población de Santa Ana Tlapatlilán, Municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 10.00 m con calle Dieciséis de Septiembre, sur: 10.00 m con Jaime Pichardo Jiménez, oriente: 50.00 m con Simón Villanueva, poniente: 50.00 m con Alfredo Pichardo. Con una superficie de 500.00 metros cuadrados.

Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1579.-8, 11 y 16 abril

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

MIGUEL GARCIA DE JESUS, promueve inmatriculación judicial, en el expediente 31/97, respecto del predio denominado "El Potrero", ubicado en el poblado de San Miguel Xolco, Municipio de Otumba, México, que mide y linda; al norte: 41.00 m con Trinidad García, al sur: 20.00 m con Asunción Hernández, al oriente: 148.00 m con Sebastián García y al poniente: 148.00 m con Juan García, con una superficie de cuatro mil quinientos catorce metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Otumba, México, catorce de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, P.D. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1414.-27 marzo, 11 y 25 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 193/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RICARDO ESTRADA VALLEJO endosatario en procuración de BANCA CREMI, S.A. contra ARMANDO ARZATE MONTES DE OCA Y MARIA DE LOS ANGELES ROMAN, el C. juez señala las diez horas del día siete de mayo del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre los bienes inmuebles, el primer inmueble ubicado en el Fraccionamiento Casa Blanca municipio de Metepec, México, con una superficie de 583.84 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.80 m con calle de Eucaliptos; sur: 31.82 m con lote 2 y

44 al oriente: 17.97 m con calle de los Pinos, poniente: 18.18 m2 con Paseo de los Sauces, municipio de Metepec, México. El segundo inmueble ubicado en manzana 13 de la sección cuarta del Fraccionamiento Casa Blanca del municipio de Metepec México marcado con el número 15, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 7.00 m con lote 14 de la misma manzana, al sur: 7.00 m con calle de Pirules, al oriente: 22.98 m con calle de Nogal, al poniente: 21.99 m con lote 16 de la misma manzana, con una superficie de 157.37 metros cuadrados. El tercer inmueble con ubicación de Paseo San Gerardo número 154 segunda sección de Fraccionamiento San Carlos ubicado en el municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 30.00 m con fracción 3 al sureste: 30.00 m con fracción 5 al suroeste: 12.50 m con zona no vana, al noreste: 12.50 m con propiedad particular, con una superficie de 375.00 metros cuadrados, un automóvil marca Volkswagen tipo Golf cuatro puertas básico modelo 1991, con motor de cuatro cilindros 1800 C.V. 85 C.P. transmisión automática color blanco, con número de motor NW074462 con chasis número 1GMM932979

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de (UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M N) convoquense postores, Toluca, primero de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica

1554.-7, 11 y 17 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 422/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A. en contra de EULOGIO HUMBERTO GONZALEZ PEREZ y ROGELIO GONZALEZ CONTRERAS se señalan las nueve horas del día catorce de mayo de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo el remate en primer almoneda, respecto del bien inmueble embargado en autos consistente en la fracción de la parte restante del predio denominado El Cajón, ubicado en términos de la ciudad de Santiago Trianguistenco, Estado de México, con una superficie de ochocientos seis metros cuarenta centímetros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 49.80 m con Jose Mosqueda González, al sur: 51.00 m con propiedad del señor Castro; al oriente: 16.50 m con la Avenida Juárez; y al poniente: 15.60 m con calle sin nombre, con un valor de \$ 190.000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M N), cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en autos, por lo que por medio de este conducto se convoca a postores y se cita a acreedores para el remate en términos de lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor y 763 del Código de Procedimientos Civiles Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y por estrados de este juzgado. Dado a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Segundo Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica

1555.-7, 11 y 17 abril.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 157/95-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido ante este H. Juzgado por IRMA REYES RUIZ, en contra de ROCIO LOPEZ DE PEREZ, se han señalado las once horas del día dos de mayo de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en la calle Balmes Trujano número 18 Zona I, manzana 41, Lote 12 Ex-Ejido de Buenavista, Municipio de Tultitlán, Estado de México con clasificación de la zona habitacional del Tercer Orden, Densidad de la construcción 80%, Tipo de construcción II, Loza de concreto armado y T2 lamina de asbesto, servicios municipales incompletos, con terracería, red de agua potable con suministro a través de tomas domiciliarias, alumbrado público, drenaje, transporte público, luz, valuada por los peritos designados en autos en la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en este distrito judicial y en los estrados de este H. Juzgado, se expide a los 31 días del mes de marzo de 1997 -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz. -Rubrica

1573 -7, 11 y 17 abril

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1340/94-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FLOR ESTRADA RIVERA, por su propio derecho, en contra de DORA BERTHA ESTRADA GUZMAN Y MARGARITA SUMANO RODRIGUEZ, por auto de fecha catorce de marzo de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las trece horas del día dos de mayo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primer almoneda del bien inmueble embargado en este asunto, identificado como lote de terreno número 56, manzana 67, Colonia Metropolitana, Tercera Sección, de esta Ciudad, ubicado en la Calle Roma número setenta y dos, Colonia Metropolitana, Tercera Sección de esta Ciudad, cuyos antecedentes registrales son: Partida 251, volumen 220, libro primero, sección primera, con una superficie total de: 146.62 metros cuadrados, el cual mide y linda: al norte 17.25 metros con lote 55; al sur: 17.25 metros con calle Indio Triste, al oriente: 8.50 metros con calle Roma, al poniente: 8.50 metros con Lote 1, por lo que por este edicto se convoca postores para el remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$ 73,234.00 (SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) precio del avalúo y será postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO, en un diario de mayor circulación en esta Ciudad y en los sitios públicos de costumbre. Se hace saber al ocursoante, que entre la publicación del último edicto y la audiencia de remate no deberá mediar menos de siete días. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 24 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara. -Rubrica.

1574 -7, 11 y 17 abril

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 1170/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FILIBERTO HERNANDEZ ORDOÑEZ, MARIA DOLORES RAMOS GONZALEZ y MARIA EDELMIRA RAMOS ESTRADA en contra de MARCO ANTONIO ZENDEJAS OSORIO, el C. Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día 8 de mayo del presente año, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de un inmueble ubicado en Calle Caboruco s/n, lote No. 4, manzana 1, Fraccionamiento Real de San Javier que mide y linda al norte: 10.71 m con lote 3; al sur: 10.71 m con lote 5; al oriente: 6.10 m con Condominio uno; al poniente: 6.10 m con acceso común, con una superficie de 65.33 metros cuadrados, sirviendo de base la cantidad de \$ 119,678.21 (CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 21/100 M.N.), en que fue valuado por el perito tercero en discordia.

Para su publicación la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores, Toluca, México, 02 de abril de 1997 -Doy fe -C. Segundo Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez -Rubrica

1549 -7, 11 y 17 abril

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Expediente 2241/92 relativo al juicio ejecutivo mercantil, seguido por el Licenciado RICARDO ESTRADA VALLEJO apoderado de BANCA CREMI, S.A. contra FLORIDEN, S.A. DE C.V., el C. Juez señala las diez horas del nueve de mayo del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble embargado fracción de terreno denominado Rancho de Guadalupe Victoria, ubicado en la ex hacienda de Santa Ana, municipio de Tenancingo, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias: norte: cuatro líneas quebradas de 33.97, 50.91, 49.39 y 26.64 m con camino propio de la ex hacienda; oriente: tres líneas quebradas de 110.80, 36.22 y 71.00 m con resto de la propiedad de la ex hacienda; suroeste: dos líneas quebradas de 88.69 y 17.01 m con camino de la ex hacienda; sureste: tres líneas quebradas de 27.36, 21.32 y 22.36 m con camino propio de la ex hacienda; sur: dos líneas quebradas de 6.48 m y 21.62 m con camino propio de la ex hacienda; suroeste: cuatro líneas quebradas de 12.79, 3.96, 19.70 y 16.84 m con camino propio de la ex hacienda; once líneas quebradas de 23.55 y 12.12, 58.78, 62.06, 6.34, 68.46, 94.57, 39.99, 13.45, 40.65 y 4.11 m con camino propio de la ex hacienda; sur: 10.78 m con camino propio de la ex hacienda; suroeste: 59.14 m con camino propio de la ex hacienda; noroeste: 34.15 m con la empresa Villa Flor S. de R.L. de C.V.; noroeste: en dos líneas quebradas de 53.68 y 63.79 m con empresa de reciente creación (Pino Flor, S.A. de R.L. de C.V.) área total 5-16-80-50 Ha ó 51,680.50 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado y del juzgado exhortado por tres veces dentro de nueve días, convóquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Toluca, primero de abril de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda. -Rubrica

1553 -7, 11 y 17 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1386/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de RICARDO GONZALEZ BEJAR Y LAURA TATIANA FOYO MUÑIZ el Juez Cuarto Civil señaló las trece horas del día veintinueve de abril del presente año, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate del inmueble ubicado en la calle de Guadalupe Victoria Numero 320-3 vivienda número 13 en Metepec, México, del condominio horizontal con una superficie de 78.00 metros cuadrados sirviendo de base la cantidad de \$ 170,100.00 (CIENTO SETENTA MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores Toluca, primero de abril de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica

1601 -9, 11 y 15 abril

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 586/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de JUAN CARLOS ROSAS VELAZQUEZ Y OTRO, se señalaron las doce horas del veinticinco de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien: Casa tipo duplex ubicada en la calle de Gardenias departamento 203, lote 1, manzana 26, fraccionamiento las Margaritas Toluca, México, el departamento 203 esta localizado en la parte alta se compone de estancia, comedor, cocina, dos recámaras, baño completo, área privativa que da al patio de servicio, localizada en la parte posterior de cada vivienda y un área relativa al cajón de estacionamiento, ubicado en la parte frontal de la vivienda superficie de construcción 42.35 metros cuadrados.-Datos Registrales: En el libro primero sección primera, volumen 300 a fojas 88, partida número 754-14217

La C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, debiendo convocar a postores citando a acreedores y a la parte demandada sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad fijada por los peritos designados en autos.-Doy fe.-Toluca, 3 de abril de 1997.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1602.-9, 11 y 15 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1498/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de FRANCISCO BERMUDEZ SANCHEZ Y SOFIA GARCIA SALAZAR, el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día veintinueve de abril del presente año, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate de: Una casa habitación ubicada

en Sitio de Cuautla 125 Colonia Morelos en esta Ciudad con una superficie de 146.25 metros cuadrados que mide y linda: al norte 19.40 metros con lote número 32, al sur: 19.40 metros con lote 34, al oriente 7.50 metros con lote 11 y 12, al poniente: 7.50 metros con calle Sutuo de Cuautla sirviendo de base la cantidad de \$ 170,100.00 (CIENTO SETENTA MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días. Convoquen postores Toluca primero de abril de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica

1603 -9, 11 y 15 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1255/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LIC. ELOY SANTIN BECERRIL, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de GABRIEL BARRETO ABURTO, el C. Juez Cuarto Civil, señaló las once horas del día 2 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del lote b-3, manzana 3, casa 5, conjunto habitacional Sor Juana Inés de la Cruz, ubicado en el Boulevard Miguel Alemán, en San Pedro Totoltepec, Toluca, México, el cual tiene una superficie de 150.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte 15.00 metros con lote número 4; al sur 15.00 metros con lote número 2, al oriente: 10.00 metros con lote D; y al poniente 10.00 metros con calle Alvaro Obregón.

Sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$ 295,500.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Toluca, México, a dos de abril de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario.-Rúbrica.

1604.-9, 11 y 15 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 141/97, relativo al juicio jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum promovido por MARGARITO BERNARDINO PASTRANA respecto del inmueble que en seguida se describe Un predio ubicado en Emiliano Zapata, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte 27.30 m con Margarito Bernardino Pastrana, al sur 27.30 m con Templo Evangélico, al oriente: 63.80 m con Margarito Bernardino Pastrana, y al poniente: 63.80 m con Pautina Hernández y con camino vecinal, en consecuencia la C. Juez del H. Juzgado Civil de Primera Instancia de Ixtlahuaca México, ordeno publíquense edictos de ley en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se editen en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, a efecto de hacer saber a los que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de las diligencias, comparezcan a deducir en términos de ley, fijense así mismo ejemplar del escrito en el predio motivo de las diligencias

Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veinticinco días de marzo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Secretario, Lic. María Elena Reyes Paredes -Rúbrica

1508.-3, 8 y 11 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 2571/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LEONEL FRASCO MIRANDA, en contra de SERGIO RIVERA VALDEZ por auto de fecha veinticuatro de marzo del año en curso, el suscrito Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de este Distrito Judicial de Toluca México LIC PEDRO NEGRETE VILLEGAS dictó un auto que a la letra dice: A sus autos el escrito de cuenta presentado por LEONEL FRASCO MIRANDA, visto su contenido y como lo solicita, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, procédase a anunciar la venta del bien embargado el cual es el siguiente: una camioneta, marca, FORD, modelo 1983, estándar, cuatro cilindros número de motor D42E - 10145BA, número de serie 27B2030, color café, sin placas, estado de conservación: LLANTAS - al 40% de su vida, VIDRIOS.- Completos, el delantero estrellado PINTURA.- 10% vida útil. VESTIDURAS, 10% de vida, siendo un vehículo de procedencia extranjera, sin estéreo y picaduras en toda la carrocería sin fusibles. En general en mal estado, la cual fue valuada por la cantidad de \$ 2,300.00 (DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Anunciándose en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho señalándose para la primera almoneda de remate las trece horas del día veintiocho de abril de mil novecientos noventa y siete, obséquense los edictos correspondientes y fíjense en lugar visibles de este Juzgado una copia del mismo -Se expide el presente en el Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de este Distrito Judicial de Toluca, México, a los 2 días del mes de abril de 1997.-Doy fe.-C Secretario Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

1583 -8, 9 y 10 abril

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1144/91-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por CARLOS D. FERNANDEZ COSTAS por su propio derecho en contra de F. RENE ORTEGA Y MARIA R. ARANDA por auto de fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las trece horas del día seis de mayo del año en curso para que tenga verificativo el remate en primer almoneda del bien inmueble embargado en este asunto ubicado en la calle Bosques de Somalia identificado como lote de terreno número 27, manzana 92 del Fraccionamiento Bosques de Aragon de esta ciudad, cuyos antecedentes registrales son asiento 219, volumen 147, libro primero, sección primera (casa duplex C1, variante 03, condominio 07, lote 27 manzana 92), por lo que por este edicto se convoca postores para el remate sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 83 450 00 (OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); precio del avalúo y será postura legal a que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los sitios públicos de costumbre, se hace saber al ocursoante que entre la publicación del último edicto y la audiencia de remate, no deberá mediar menos de siete días. Dado en Ciudad Nezahualcoyotl, a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

1547.-7, 11 y 17 abril

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 211/89, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EMILIO VELEZ VELAZQUEZ, en contra de FLAVIO MIGUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ, en el que el C. Juez dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate se señalan las diez horas del día treinta de abril del presente año, procédase a publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la Tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, anunciándose la venta legal del bien inmueble consistente en un vehículo marca chevrolet modelo mil novecientos setenta y cinco, color azul claro, tipo chevinova sirviendo como base legal la cantidad de TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., por lo que convóquese a postores. Se expiden estos edictos a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica

1599.-9, 10 y 11 abril.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 74/96-2 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BEATRIZ EUGENIA FAGARDO MARTINEZ en contra de JOSE ANTONIO ROA COVARRUBIAS, por auto de fecha 18 de marzo del año en curso, se señalaron las trece horas con treinta minutos del día dieciséis de abril del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda respecto del bien mueble embargado, consistente en el vehículo marca Volkswagen Golf GTI modelo 1995, número de motor ADC007088, serie 3VW1911HMSM000585, placas de circulación 236HNB, color rojo, estándar cinco velocidades, dos puertas, vestiduras color negro con bandas en rojo y azul, del Distrito Federal, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 42,500 00 (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, ordenándose la publicación del presente, en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días y en la tabla de avisos o puerta de este tribunal convocando postores para que comparezcan a la misma se expide a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.- C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica.

399-A1.-3, 8 y 11 abril.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

OTTO DAHL.

La. C. LETICIA NAVARRETE DE CERVANTES, promoviendo por su propio derecho en este juzgado en el expediente número 231/96, relativo al juicio ordinario civil, en el que por auto de fecha quince de noviembre del año próximo pasado, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados tanto a la autoridad municipal como al comandante de la Policía Judicial de esta localidad, sin que se sepa el paradero de la parte demandada, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que o represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndoles además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este Tribunal o de sus Colonias aledañas para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en su caso de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal, se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 de la Ley procesal en consulta, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en días hábiles.-Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los 6 días del mes de febrero de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Espadín López.-Rúbrica.

383-A1.-1, 11 y 23 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp 1457/97. DANIEL SOSA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Colonia La Cerca, predio La Mohonera, manzana 02, lote 3 y 4, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle 21 de Marzo, al sur: 10.00 m con calle Unificación de Pueblos y Colonos, al oriente: 24.00 m con lote número 2 y lote 5, al poniente: 24.00 m con terreno baldío. Superficie aproximada de: 240.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

1575 -8, 11 y 16 abril.

Exp. 1466/97. ADRIANA CORONA LARIOS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Colonia Lic. Adolfo López Mateos, predio Amp. San Sebastián Chimalpa, manzana 01, lote 118, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 9.85 m con calle sin nombre, al sur: 9.85 m con calle sin nombre, al oriente: 12.30 m con lote número 119, al poniente: 12.11 m con lote 17. Superficie aproximada de: 120.22 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

1575 -8, 11 y 16 abril

Exp 1458/97 JOSE ENCARNACION DELGADILLO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Colonia La Cerca, predio denominado La Mohonera, manzana 03, lote 01, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 10.00 m con lote número 6, al sur: 10.00 m con calle 21 de Marzo, al oriente: 14.00 m con propiedad privada, al poniente: 14.00 m con lote número 2. Superficie aproximada de: 140.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

1575 -8, 11 y 16 abril.

Exp 1454/97 OFELIA SANDOVAL ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Colonia La Cerca, predio denominado La Mohonera, manzana 03, lote 04, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle 5 de Mayo, al sur: 10.00 m con lote número 3, al oriente: 14.00 m con lote número 5, al poniente: 14.00 m con terreno baldío. Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

1575 -8, 11 y 16 abril.

Exp 1453/97. FRANCISCA DELGADILLO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Colonia La Cerca, manzana 03, lote 02, del predio La Mohonera, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote número 05, al sur: 10.00 m con calle 21 de Marzo, al oriente: 14.00 m con lote número uno, al poniente: 14.00 m con lote número 3. Superficie aproximada de: 140.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Texcoco, México, a 12 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1575 -8, 11 y 16 abril

Exp 1456/97. RICARDO BAUTISTA SANCHEZ. promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Colonia La Cerca, predio denominado La Mohonera, manzana 04, lote 04, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad privada, al sur: 10.00 m con lote 3, al oriente: 12.00 m con propiedad privada, al poniente: 12.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1575 -8, 11 y 16 abril

Exp 1449/97. DIONICIA GUZMAN HUERAMO Y FELIX VATREZ GUZMAN, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio denominado La Cerca, manzana 04, lote 10, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 12.80 m con calle 16 de septiembre, al sur: 12.80 m con lote 4 y lote 5 de la manzana 4, al oriente: 21.00 m con lote 9 de la manzana 4, al poniente: 27.00 m con lote 11 de la manzana 4. Superficie aproximada de: 303.60 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

1575 -8, 11 y 16 abril

Exp 1450/97 C. FERMIN SERGIO RODRIGUEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Sebastián Chimalpa, manzana S/N, lote S/N, predio Atenco, municipio de La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 18.10 m con Pedro Castillas León, al sur: 18.10 m con Agustín Morán N., al oriente: 07.90 m con Ramón Guzmán Álvarez, al poniente: 07.90 m con calle Prolongación Allende. Superficie aproximada de: 144.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1575 -8, 11 y 16 abril

Exp. 1448/97, ANGEL MELENDES MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, manzana 02, lote 02, del municipio de La Paz, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con familia Nájera, al sur: 10.00 m con

calle Felipe Angeles, al oriente: 16.00 m con Dolores Valverde, al poniente: 16.00 m con Yaira Cruz Valverde. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1575 -8, 11 y 16 abril.

Exp 1464/97. MARTIN GAVILAN FRANCO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, predio Coatixte, manzana S/N, lote 14, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 22.00 m con sucesores de Manuel Luna, al sur: 22.00 m con calle privada, al oriente: 06.00 m con Luis Ortiz Luna, al poniente: 06.00 m con Lucia Castro de Cedillo. Superficie aproximada de 132.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1575 -8, 11 y 16 abril.

Exp 1455/97. SERGIO PEREYRA PALOMEQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. La Cerca, predio denominado La Mohonera, manzana 4, lote 3, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 10.00 m con lote No. 4, al sur: 10.00 m con lote 2, al oriente: 12.00 m con propiedad privada, al poniente: 12.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 120.00

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1575 -8, 11 y 16 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 1461/97. ELIZABETH MONTIEL LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, predio denominado Atlipac, manzana s/n, lote s/n, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 58.65 m con Privada Familiar, al sur: 58.65 m con Armando, Marcos, y Ventura Montaña Ortiz, al oriente: 09.30 m con Gonzalo Nájera Díaz, al poniente: 08.20 m con Elizabeth Montiel Luna. Superficie aproximada de: 527.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de marzo de 1997.-C Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

1575 -8, 11 y 16 abril.

Exp 1462/92. ELIZABETH MONTIEL LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de La Magdalena Atlipac, manzana s/n, lote 14, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 16.75 m con Privada Familiar, al sur: 16.75 m con Armando Montaña Ortiz al oriente: 16.60 m con Armando Montaña Ortiz y Elizabeth Montiel Luna, al poniente: 16.07 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez. Superficie aproximada de 271.35 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 12 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

1575 - 8, 11 y 16 abril

Exp. 1463/97. PEDRO LUNA ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, predio Huepacalco, manzana s/n, lote s/n, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 19.00 m con la Privada de Lerdo, al sur: 17.50 m con Leonardo Guevara Canto, al oriente: 20.50 m con la Avenida Independencia, al poniente: 19.70 m con el señor Esteban Ireta Castro. Superficie aproximada de 366.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

1575 - 8, 11 y 16 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 1460/97. C. RAFAEL ANDRADE ALMANZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de La Magdalena Atlipac, manzana s/n, lote s/n, predio Calyecac, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 12.53 m con calle Zaragoza, al sur: 12.13 m con Manuel Andrade López, al oriente: 20.20 m con Juan Salas, al poniente: 19.33 m con Celia Andrade Almanza. Superficie aproximada de 239.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 12 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

1575.- 8, 11 y 16 abril.

Exp 1459/97. EVANGELINA RODRIGUEZ DE MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, predio Apantenco, manzana 01, lote 35, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 8.00 m con calle Apantenco, al sur: 8.00 m con Propiedad Particular, al oriente: 15.00 m con lote 14, al poniente: 15.00 m con lote 36. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

1575.- 8, 11 y 16 abril.

Exp 1244/97. C MARIA DE LOS ANGELES FIGUEROA DE DIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vista Hermosa de La Magdalena Atlipac, manzana 02, lote 54 predio 2 Cornejales municipio de Los Reyes La Paz distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 08.00 m con lote 43, al sur: 08.00 m con calle Puerto Cosumel, al oriente: 15.00 m con lote 55, al poniente: 15.00 m con lote 53. Superficie aproximada de 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1575.- 8, 11 y 16 abril.

Exp 1625/97. C ROMAN TAMAYO BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, manzana 01, lote 09, predio Tlacomulco, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 18.00 m con lote 8, al sur: 18.00 m con lote 10 al oriente: 07.27 m con Predio Particular, al poniente: 07.27 m con calle. Superficie aproximada de 130.86 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1575.- 8, 11 y 16 abril.

Exp 1626/97. OLIVERIO MONTES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González predio denominado Tierra Blanca, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco manzana 01 lote 27, mide y linda, al norte: 12.00 m con lote 28 hoy propiedad de Eugenio Cortez Cortez, al sur: 12.00 m con lote 26 hoy propiedad de Patricia Noriega de Avila, al oriente: 10.00 m con lote 16 hoy propiedad de Silvia Leonardo Antonio, al poniente: 10.00 m con calle sin nombre hoy calle Sur 3. Superficie aproximada de 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco México a 18 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1575.- 8, 11 y 16 abril.

Exp. 1627/97. PRIMITIVO TREJO SAN AGUSTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González predio denominado Tecalco, manzana s/n, lote s/n, municipio de Los Reyes La Paz,

distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 50.05 m con Amancio Ruano López; al sur: 48.45 m con Leonardo Vázquez Solís; al oriente: 9.35 m con calle Cerrada Alamo; al poniente: 15.00 m con Propiedad Privada hoy propiedad de Juan Villegas. Superficie aproximada de: 650.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

1575.- 8, 11 y 16 abril.

Exp. 1628/97. C. ROSA MARIA GALINDO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González manzana 01, lote 41, predio Tlaxomulco, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, actualmente es manzana 25, lote 4 mide y linda, al norte: 07.00 m con calle sin nombre hoy calle Norte 8; al sur: 07.87 m con Propiedad Privada hoy propiedad de Pedro Uriostegui y Joaquín Aranda; al oriente: 23.12 m con lote 42 hoy propiedad de Leonides López; al poniente: 19.50 m con lote 40 hoy propiedad de David Ventura. Superficie aproximada de: 149.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

1575.- 8, 11 y 16 abril

Exp. 1630/97. C. JOSE ANTONIO CONTRERAS NIEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González predio Tierra Blanca, manzana s/n, lote s/n, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.00 m con Propiedad del Sr. Salazar; al sur: 10.00 m con callejón Privado; al oriente: 21.00 m con propiedad del Sr. Ortega hoy propiedad de Luis Ortega Campos; al poniente: 21.00 m con propiedad del Sr. Alberto G. hoy propiedad de Darío Anastasio Herrera Bravo. Superficie aproximada de: 207.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

1575.- 8, 11 y 16 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 0723/97. C. JOSE DE JESUS OVALLE BECERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Las Torres No. 8, Colonia Villa de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Rosalío Modesto Nequiz; al sur: 20.00 m con Anacleto González; al oriente: 5.20 m con Avenida Las Torres; al poniente: 5.20 m con Emilio Pedro Suárez. Superficie aproximada de 104.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1575.-8, 11 y 16 abril

Exp. 1558/97. MARIA DE LA LUZ TORRES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Río Grande, manzana 5, lote 7, predio denominado Rancho Ganadero, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 17.25 m con lote 6, al sur: 17.25 m con lote 8, al oriente: 7.00 m con calle Río Grande, al poniente: 7.00 m con lote 20. Superficie aproximada de 120.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

1575.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 2195/96. ALICIO MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, lote 13, manzana 1, predio Santo Domingo Totolco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Hidalgo; al sur: 9.00 m con propiedad privada; al oriente: 14.00 m con lote 12; al poniente: 14.00 m con lote 14. Superficie aproximada de 125.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

1575.-8, 11 y 16 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 4684/96. OLGA LETICIA ESCALONA BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Apaxco, predio Huerta, Barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.10 m con Callejón Apaxco; al sur: 7.00 m con Carmen Posadas Ibarra; al oriente: 23.05 m con Antonio Saillón Mejía; al poniente: 23.60 m con Margarito Luna Alfaro. Superficie aproximada de 163.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

1575.-8, 11 y 16 abril.

Exp. 4804/96. CANDIDO CASTRO BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida San Juan sin número, predio Cosamaloc, Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco,

mide y linda: al norte: 18.77 m con sucesión de Trinidad Cantó; al sur: 18.03 m con calle San Juan; al oriente: 148.40 m con sucesión de Claudio Castro; al poniente: 150.00 m con sucesión de Rafael Castro. Superficie aproximada de 2,745.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora México, a 13 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

1575.-8. 11 y 16 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 643/97. LUIS LOPEZ BUCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Carlos Hank González, predio Tecalco, manzana 2, lote 73, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, actualmente Ampliación Jorge Jiménez Cantú, mide y linda: al norte: 16.00 m con José; al sur: 16.00 m con lote baldío; al oriente: 7.00 m con lote baldío; al poniente: 7.00 m con Adolfo de Guadalupe. Superficie aproximada de 112.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

1575.-8. 11 y 16 abril

Exp. 1364/97. MARIA NAZARIA RICO AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Jorge Jiménez Cantú, manzana 01, lote 20 del municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.20 m con lote 21; al sur: 15.10 m con lote 19; al oriente: 8.20 m con lote 12; al poniente: 8.20 m con calle Puerto Ángel. Superficie aproximada de 120.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

1575.-8. 11 y 16 abril

Exp. 1242/97. C. FULGENCIA CAMPUZANO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Ampl. Jorge Jiménez Cantú, manzana s/n, lote s/n, predio Temexco, municipio de Los Reyes la Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 08.00 m con calle Puerto Cozumel; al sur: 08.00 m con la Sra. Plácida María Olmedo; al oriente: 16.00 m con el Sr. Simón Morales Ramírez; al poniente: 16.00 m con el Sr. Alfonso Olmos S. Superficie aproximada de 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

1575.-8. 11 y 16 abril.

Exp. 1241/97. C. MARGARITO BAUTISTA CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Jorge Jiménez Cantú, manzana 01, lote 02, predio Temexco, municipio de Los Reyes la Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 08.20 m con Raymundo Ramírez Vázquez; al sur: 06.20 m con calle; al oriente: 09.00 m con la C. Glafira López; al poniente: 09.00 m con C. Francisca González. Superficie aproximada de 64.8 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

1575.-8. 11 y 16 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1451/97. C. SALVADOR VAZQUEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. San Sebastián Chimalpa, manzana 02, lote 19, Ampliación Arenal, municipio de Los Reyes la Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 19.10 m con lote 18; al sur: 19.10 m con calle privada; al oriente: 9.50 m con calle Independencia; al poniente: 9.50 m con lote 21. Superficie aproximada de 183.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

1575.-8. 11 y 16 abril.

Exp. 1452/97. INES MONTES CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio denominado Tlamelaxca, manzana 02, lote 10, municipio de Los Reyes la Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Benito Juárez; al sur: 10.00 m con propiedad privada; al oriente: 17.50 m con el Sr. Lorenzo Becerril; al poniente: 17.50 m con la Sra. Juana. Superficie aproximada de 175.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

1575.-8. 11 y 16 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1403/97. MA ALEJANDRA QUEVEDO BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Tlaixco" ubicado en Chipiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco que mide y linda: al norte: 44.00 m con Alfredo Hernández M. al sur: 42 70 m con Pedro Hernández Rafael Vázquez y Ma. del C.F., al oriente 35.50 m con Ignacio Salas Salazar, al poniente: 32 40 m con Bernabe Nava Superficie aproximada de: 1,471 73 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

1480 -3. 8 y 11 abril

Exp. 1402/97. ANTONIO ENCISO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Chipiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco que mide y linda: al norte 61 85 m con Isaac Enciso y Ignacio Corona, al sur: 64.93 m con Ricardo Meneses y Enrique Flores, al oriente: 135 94 m con Aurelio Solano, al poniente: 130.95 m con Juan Oliva Cárdenas Superficie aproximada de: 8,495.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

1480 -3. 8 y 11 abril.

Exp. 1401/97. GILBERTO HERNANDEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio ubicado en Camino a Tezoyuca, Chipiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco que mide y linda: al norte, 33.45 m con Rodolfo Enciso González, al sur: 38 35 m con Edmundo Suárez, al oriente 15 00 m con Román Silva Pérez, al poniente: 15 00 m con Camino a Tezoyuca Superficie aproximada de: 538.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

1480 -3. 8 y 11 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5
CD. NEZAHUALCOYOTL, MEXICO.
A V I S O N O T A R I A L**

Cd. Nezahualcóyotl, México, a 17 de marzo de 1997.

Por escritura número 36,880, de fecha once de marzo de 1997, ante mí, comparecieron los señores GLORIA ANGELA GOMEZ MARTINEZ, aceptando el cargo de Albacea y Heredera y CECILIA, SILVIA, IRENE OLGA, DAVID Y MANUEL, todos de apellidos GOMEZ MARTINEZ, aceptando la Herencia, en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor DAVID GOMEZ SANCHEZ

El albacea formulará el inventario correspondiente.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

ATENTAMENTE
LIC. ALFONSO FLORES GARCIA MORENO.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 5.
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, MEXICO

1465 -2 y 11 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 1
VALLE DE BRAVO, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

ROLANDO RIVERA, Notario UNO de Valle de Bravo, Méx. HAGO CONSTAR:

Que por Escritura 9350, de esta fecha se radicó la Testamentaria de GEORGINA DAVILA MALDONADO. Los señores RAUL HERNANDEZ DAVILA, GEORGINA HERNANDEZ DAVILA y MELCHOR DAVILA MALDONADO, aceptaron la Herencia, legado y el cargo de Albacea respectivamente y estos manifestaron que procederán a Inventariar los bienes de la herencia.

Lo anterior se publica de acuerdo con el Artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles, dos publicaciones de 7 en 7 días en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en la Republica.

ATENTAMENTE

Valle de Bravo, Méx., a 20 de marzo de 1997.
EL NOTARIO NUMERO UNO
LIC. ROLANDO RIVERA -Rúbrica

1464 -2 y 11 abril